1. TITULO

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA CUYO OBJETO ES LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RESERVA Y SITUADO DE PASAJES AÉREOS EN VUELOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS A LA PLANTA DE CARGOS DEL MUNICIPIO DE TULUÁ, EN LA VIGENCIA 2022

2. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

La Secretaría de Desarrollo Institucional tiene dentro de su misión el proveer a la alcaldía de los bienes y servicios necesarios para su buen funcionamiento; buscando el cumplimiento de dicha Misión, uno de los factores de cumplimiento es contar con la disponibilidad de la reserva y situado de tiquetes en vuelos nacionales e internacionales para los servidores públicos que deban desplazarse del lugar habitual de trabajo en comisión de servicios hacia otras ciudades.

Constantemente, los servidores públicos adscritos al Municipio de Tuluá deben desplazarse de su lugar habitual de trabajo en comisión a otras ciudades del territorio nacional para adelantar labores propias o encomendadas. Así mismo, el desplazamiento hasta estas ciudades, por motivos de duración de los mismos no puede ser garantizado para hacerse por vía terrestre, ya que esto no evidenciaría una planeación eficaz o un cumplimiento en los diferentes horarios propuestos para el desarrollo de estas labores.

En este orden de ideas, se hace necesario garantizar la prestación del servicio de reserva y situado de pasajes aéreos para el desplazamiento de los servidores públicos que requieran cumplir con labores propias o encomendadas en ciudades del territorio Nacional diferentes a las del lugar habitual de trabajo.

Teniendo en cuenta que dicha necesidad la pueden suplir las diferentes agencias dedicadas a esa actividad, se hace necesario contratar el servicio mediante un proceso de selección objetiva.

3. INFORMACION DEL PROYECTO

3.1 LINEA DE ACCIÓN	**Gastos de Funcionamiento**
3.2 NOMBRE	**Gastos de Funcionamiento**
3.3 No. REGISTRO BPIM	**Gastos de Funcionamiento**

4. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RESERVA Y SITUADO DE PASAJES AÉREOS EN VUELOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS A LA PLANTA DE CARGOS DEL MUNICIPIO DE TULUÁ, EN LA VIGENCIA 2022.

4.1 ALCANCE DEL CONTRATO Y CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

Actividades:	Entregables:	Evidencias:
Suministrar los pasajes aéreos en las rutas nacionales e internacionales que se requieran, en cualquiera de las aerolíneas operadoras. Los pasajes serán expedidos en clase económica o similar, salvo orden expresa del Municipio de Tuluá.	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RESERVA Y SITUADO DE PASAJES AÉREOS EN VUELOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS A LA PLANTA DE CARGOS DEL MUNICIPIO DE	Facturas de cobro (es estas se especifican cada uno de las reservas realizadas)
Suministro de pasajes, en los días que		

estos le sean requeridos, sin importar la temporada, puentes o festivos. Durante los días no hábiles, el contratista deberá efectuar el suministro de tiquetes, en el lugar indicado por el supervisor del contrato.	TULUÁ	
Atender en forma inmediata cualquier cambio que se presente en los tiquetes previamente expedidos, suministrando los nuevos tiquetes dentro de los plazos requeridos por el supervisor del contrato.		

Es importante mencionar que de acuerdo información histórica que se posee en la Secretaría de Desarrollo Institucional respecto a los trayectos solicitados por los funcionarios de la Administración Municipal, los trayectos con solicitados con mayor frecuencia son los siguientes: Cali-Bogotá, Cali-Medellín, Cali-Barranquilla, Cali-Cartagena.

4.2 OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

DERECHOS Y OBLIGACIONES DE EL/LA CONTRATISTA: DERECHOS: 1. Recibir oportunamente el pago en la forma estipulada en la **Aceptación de Oferta** y a que el valor intrínseco de la misma no se altere o modifique durante su vigencia. 2. Acudir ante las autoridades para obtener la protección de los derechos derivados de esta **aceptación de Oferta** y sanción para quien los vulnere. **OBLIGACIONES: 1.** Cumplir con el objeto de la aceptación de oferta, el cual consiste en la "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RESERVA Y SITUADO DE PASAJES AÉREOS EN VUELOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS A LA PLANTA DE CARGOS DEL MUNICIPIO DE TULUÁ, EN LA VIGENCIA 2022.". 2. La aceptación de la oferta que se pretende suscribir deberá ejecutarse en el Municipio de Tuluá, de acuerdo con las necesidades de la entidad. 3. El contratista que resulte seleccionado deberá suministrar en los casos que sean requeridos por la administración los tiquetes de tarifas flexibles. 4. Otorgar al Municipio de Tuluá los beneficios a que tenga derecho, los cuales se especificará en su propuesta. 5. Asignar un ejecutivo corporativo para atender de manera permanente las necesidades del Municipio de Tuluá. 6. Garantizar la atención personalizada a la Alcaldía Municipal de Tuluá. 7. Realizar el Check In, asignación de silla y envío de tarjeta de embarque a través del correo electrónico de la Secretaría de Desarrollo Institucional. 8. Asesoría en la inscripción y participación de la Alcaldía Municipal de Tuluá en los programas corporativos de las diferentes Aerolíneas del País. 9. Entregar de manera inmediata los tiquetes solicitados por el Municipio de Tuluá donde el supervisor del contrato lo solicite. 10. Proceder con la debida diligencia y cuidado, para conseguir los precios más favorables del mercado en la expedición de los tiquetes aéreos a suministrar al Municipio de Tuluá. 11. Contar con el servicio de atención telefónica, a través de, mínimo 3 líneas telefónicas fijas y 4 líneas móviles celular. A través de las líneas móviles celular deberá atender las solicitudes de reservas o expedición de pasajes que el Municipio de Tuluá requiera durante los siete días de la semana, las veinticuatro horas del día. 12. Manejar un sistema especializado para la solicitud de reservas, expedición y situado de los pasajes. 13. Las demás que sean directamente necesarias para el adecuado cumplimiento del objeto contractual. **DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:** El Municipio en desarrollo de la Aceptación de Oferta tendrá los siguientes derechos y obligaciones: **1**. Exigir a EL/LA CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato. **2**. Pagar oportunamente a EL/LA CONTRATISTA los valores que se establecen en la Aceptación de Oferta. **3.** Acudir ante las autoridades para obtener la protección de los derechos derivados de la presente Contratación y sanción para quien los vulnere. **4.** Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias, para lo cual la supervisión dará aviso oportuno al Municipio, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento. **5**. Actualizar o revisar los precios o adoptar las medidas necesarias, cuando se produzcan fenómenos que alteren en su contra el equilibrio económico o financiero de la presente contratación, previo informe del supervisor sobre la ocurrencia de tales hechos. **6**.

Adelantar las acciones conducentes a obtener indemnización de los daños que sufra en desarrollo o con ocasión de la presente contratación. 7. Repetir contra los servidores públicos, El/LA CONTRATISTA o terceros, por las indemnizaciones que deba pagar, como consecuencia de la presente contratación.

4.3 AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA EJECUCIÓN:

De acuerdo a la Ley 300 de 1996, deberá presentar el certificado de inscripción ante el Registro Nacional de Turismo, vigente.
Certificado IATA vigente.

4.4 DOCUMENTOS TÉCNICOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO:

N/A

5. CUARTO NIVEL DE CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

ITEM	Clasificación UNSPSC	Producto
1	90121502	Agencias de viajes

6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (Breve justificación) FORMA DE PAGO, PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN

Para la verificación del valor estimado del contrato, se procedió a revisar los consumos anualizados por parte del municipio de Tuluá, encontrando lo siguiente:

Año	Valor
2015	$ 70.898.800
2016	$ 43.900.000
2017	$ 32.900.000
2018	$ 30.750.000
2019	$ 37.000.000
2021	$ 14.900.000

Igualmente, se procedió a revisar los valores históricos que se encuentran publicados en el portal único de contratación; así mismo, para determinar el valor del mercado.

Una vez realizada la búsqueda en el SECOP, se pudieron analizar los siguientes resultados:

No. Contrato	Objeto de Contrato	Valor	Vigencia
MGB-MC-03-2022	SUMINISTRO DE TIQUETES AEREOS PARA EL DESPLAZAMIENTO DEL PERSONAL DE PLANTA, TRABAJADORES OFICIALES, MIEBROS DE JUNTA DIRECTIVA, ASESORES, CONTRATISTAS Y DEMAS, DEBIDAMENTE AUTORIZADOS POR LA GERENCIA GENERAL, A LOS DESTINOS DONDE SE REQUIERA, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LA MISION INSTITUCIONAL DE MEGABÚS S.A	$18.000.000	10 MESES
MC006-SGSA	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE INTERMEDIACIÓN EN LA COMPRA DE TIQUETES AÉREOS Y TERRESTRES A DESTINAS NACIONALES E INTERNACIONALES Y DEMÁS SERVICIOS NECESARIOS PARA EL DESPLAZAMIENTO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA LA EJECUCIÓN DE PROCESOS MISIONALES ADELANTADOS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	$ 10.000.000	10 MESES

INDENORTE-MC-02-2022	SUMINISTRO DE TIQUETES AEREOS PARA EL DESPLAZAMIENTO DEL DIRECTOR GENERAL Y FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO EN CUMPLIMIENTO A SUS FUNCIONES VIGENCIA 2022	$ 15.000.000	10 MESES

De esta búsqueda podemos analizar que:

Los procesos fueron realizados a través de métodos de selección objetiva de acuerdo a lo estipulado en la Ley 80 de 1993, el valor promedio mensual para el proceso es de $10.839. 248.oo.

Teniendo en cuenta los valores históricos del Municipio de Tuluá se establece el presupuesto oficial del proceso en dieciocho millones de pesos ($18.000.000) los cuales serán cancelados mensualmente de acuerdo a la emisión de tiquetes y a la facturación generada por el contratista

La vigencia del proceso será hasta el día 16 de diciembre del 2022 o hasta que se agote el recurso destinado para tal fin, contados partir de la legalización de la aceptación de oferta y acta de inicio.

7. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NÚMERO

809 del 18 de febrero de 2022

8. ANÁLISIS DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLO

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y como puede Ocurrir)	Consecuencia de la Ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Error al momento de elaborar los estudios de mercado, de escoger la modalidad de selección o de elaborar la ficha técnica	Desmejora en la eficiencia del proceso contractual, en atención a que el proceso no puede culminarse	Raro	1	2
2	General	Externo	Ejecución	Financiero	Desequilibrio económico del contrato	Poner en riesgo el cumplimiento de las obligaciones contractuales	Raro	1	2
3	General	Interno	Ejecución	Riesgos Operacionales	Los efectos desfavorables originados por nuevas normas durante la ejecución del Contrato y que sean aplicables al Contrato.	Cambios en la normatividad que afecte el contrato	Raro (1)	Menor (2)	Riesgo Bajo (3)
4	General	Externo	Ejecución	Financiero	Que se presente iliquidez e incumpla con sus obligaciones contractuales mensuales	Parálisis en la prestación del servicio por parte del personal contratista	Media	Menor	Riesgo bajo

				Impacto después del tratamiento			
No.	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Controles a ser implementados	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría
1	Reducir la probabilidad de ocurrencia	Entidad	Realizar un estudio previo, que permita conocerlo a profundidad y contar con la información suficiente al momento de la estructuración del proceso contractual	Improbable	2	2	2
2	Transferir el riesgo	Contratista	Revisar experiencia de los proponentes que les brinden el respaldo financiero que les permitan dar cumplimiento con las obligaciones contractuales adquiridas	Improbable	2	2	2

3	Baja	Municipio de Tuluá	Seguimiento permanente a las disposiciones, normas y reglamentos	1	2	3	3
4	Bajo	Contratista	Al estar establecida la forma de pago de manera mensual, esto hace que el contratista en caso de iliquidez pueda solventar los gastos fijos del contrato	1	2	3	3

					Monitoreo y Revisión	
No.	**¿Afecta la ejecución del contrato?**	**Persona responsable por implementar el tratamiento**	**fecha estimada en que se inicia el tratamiento**	**Fecha estimada en que se completa el tratamiento**	**¿Cómo se realiza el monitoreo?**	**Periodicidad ¿Cuán**
1	SI	Entidad	Desde la estructuración de los estudios previos	Una vez se tenga estructurado el estudio previo	Muestreo aleatorio	Trimestral
2	NO	Entidad	Desde la estructuración de los estudios previos	Una vez se tenga estructurado el estudio previo y el proyecto de pliego de condiciones con el informe del supervisor	Muestreo aleatorio	Trimestral
3	No	Interventor	Desde el inicio del proceso contractual	Finalización del contrato	A través de la revisión permanente de las disposiciones aplicables	Semestral
4	SI	Interventor	Desde el inicio del proceso contractual	Finalización del contrato	El supervisor podrá requerir al contratista informe de cumplimiento de las obligaciones laborales con el personal que presta el servicio	Cada vez que se considere pertinente

9. COBERTURA (Si se requiere)

En cumplimiento en lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015; y teniendo en cuenta el análisis de riesgo que se incluye, no se exige la constitución de ninguna garantía a cargo del contratista.

PROCESO RESPONSABLE	SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	
RESPONSABLE DE PROCESO	JAIRO ALFONSO JIMÉNEZ GONZÁLEZ	FIRMA:
CARGO	SERETARIO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	
FECHA DEL ESTUDIO	1 DE MARZO DE 2022	
Transcriptor	JUAN PABLO SERNA LÓPEZ	FIRMA:
Revisó	JAIRO ALFONSO JIMÉNEZ GONZÁLEZ	FIRMA:
Gestión Proyectos	N/A	FIRMA: N/A